RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 33 -2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG

Cajamarca, 31 ENE. 2024

VISTO:

El Memorándum N° 54-2024-GR.CAJ.DRS/HRDC/DE., de fecha 17 de enero del 2024, mediante el cual la Dirección dispone proyectar la Resolución Directoral de agradecimiento al Dr. Rubén Eduardo Celis Silva como Jefe de la Unidad Oncológica del Hospital Regional Docente de Cajamarca y designando al Dr. Jorge Orlando Huacha Tocas, como jefe de dicha Unidad Oncológica y Coordinador de Cirugía Oncología, a partir de la fecha, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27658 – Ley de Modernización de la Gestión del Estado, en su Artículo 1º declara al Estado en Proceso de Modernización en sus diferentes instancias, Dependencias, Entidades, Organizaciones y Procedimientos, con la finalidad de mejorar su gestión pública y contribuir a un Estado democrático descentralizado y desconcentrado al servicio del ciudadano;

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; en sus artículos 26º,74º y 76º, establecen los requerimientos de cargos en las Entidades Públicas, la asignación de funciones; el desplazamiento y la designación de los Servidores de la Administración Pública;

Que, el literal a) del inciso 8.1 del Art. 8°, Ley N° 31953, que Aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, establece "La designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, de la entidad, a la Ley 28175 – Ley Marco del Empleo Público y demás normativa sobre la materia (...)";

Que, mediante Resolución Directoral N° 223A-2022-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG, de fecha 04 de noviembre del 2022, se le designa como Jefe de la Unidad Oncológica del Hospital Regional Docente de Cajamarca al Dr. Jorge Orlando Huaccha Tocas, a partir de la fecha, con todas las responsabilidades y atribuciones inherentes al cargo, mientras dure su designación;

Que, mediante Memorándum N° 54-2024-GR.CAJ.DRS/HRDC/DE., de fecha 17 de enero del 2024, mediante el cual la Dirección dispone proyectar la Resolución Directoral de agradecimiento al Dr. Rubén Eduardo Celis Silva como Jefe de la Unidad Oncológica del Hospital Regional Docente de Cajamarca y designando al Dr. Jorge Orlando Huaccha Tocas, como jefe de dicha Unidad a partir de la fecha, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo;

Estando a lo dispuesto por la Dirección General, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Recursos Humanos; y en la aplicación del principio de Legalidad, previsto en la Ley N° 27444 - "Ley de Procedimientos Administrativo General", modificada por el Decreto Legislativo N° 1272; asimismo en

Scanned with CamScanner

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN GENERAL

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°33 -2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG

Cajamarca, 31 ENE. 2024

conformidad con la Ley N° 30057 — Ley del Servicio Civil y su Reglamento el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución Regional Sectorial N° 0216-2023-GR.CAJ/DRS-OE.RR.HH; de fecha 22 de marzo del 2023; y a lo establecido por la "Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27783;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del **Dr. Rubén Eduardo Celis Silva,** como Jefe de la Unida Oncológica del Hospital Regional Docente de Cajamarca, a partir de la fecha del presente año, dándole las **GRACIAS** por los servicios prestados a la Institución durante el tiempo de su designación.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, al **DR. JORGE ORLANDO HUACCHA TOCAS,** como **Jefe de la Unidad Oncológica y Coordinador de Cirugía Oncológica** del Hospital Regional Docente de Cajamarca, a partir de la fecha, con todas las responsabilidades y atribuciones inherentes al cargo y mientras dure su designación.

Artículo Tercero.- DISPONER, que el Dr. Rubén Eduardo Celis Silva, realice el Acta de Entrega al **Dr. Jorge Orlando Huaccha Tocas,** Jefe de la Unidad Oncológica del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

Artículo Cuarto.- DEJAR, sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Artículo Quinto.- DISPONER que a través de la Oficina de Secretaria General se notifique la presente Resolución a los interesados y a las demás Áreas Administrativas y Asistenciales pertinentes del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

Artículo Sexto.- Publíquese, en el Portal de la página Web institucional de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
M.C. Jhony Eduardo Barrantes Herrera
Director General
Hospital Regional Docente Cajamarca

JEBH-DG-HRC/MARG-AL
Distribución:
Dirección.
- **Of. Administración.**
- **Of. Planeamiento.**
- **Of. Personal.**
- **Of. Asesoría Jurídica.**
- **Unidad Oncológica.**
- **Interesados.**

Archivo.
(Folios 02)

Scanned with CamScanner